



EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
INFORME N° 002-AS-038-2023-SAN GABÁN S.A. 1ra. Conv.

Destinatario : Ing. Gustavo Garnica Salinas
Gerente General

Originador : Marina Martiarena Mendoza
Presidente Comité de Selección

Asunto : Informe del desierto de Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada AS-038-2023-SAN GABAN S.A. "SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN LAS INSTALACIONES DE LA VILLA DE RESIDENTES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN GABÁN II" - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico.

Fecha : 15 de noviembre de 2023

En mi condición de presidente del comité de Selección correspondiente al Procedimiento de Selección por AS-038-2023-SAN GABAN S.A. "SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN LAS INSTALACIONES DE LA VILLA DE RESIDENTES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN GABÁN II" - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico, el cual se llevó de acuerdo con lo siguiente:

1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

El comité de selección fue nombrado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-261-2023/SAN GABAN S.A., de fecha 16 de octubre de 2023, el cual está conformado por los siguientes miembros:

Marina Martiarena Mendoza – Presidente Titular
Beatriz Chamorro Gamarra – Primer Miembro Titular
Alex Phol Calatayud Quispe – Segundo Miembro Titular

Marco Antonio Velarde Gallegos – Presidente Suplente
Percy Manchego Medina – Primer Miembro Suplente
Juan Carlos Huacasi Gonzales – Segundo Miembro Suplente

2. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Con Resolución de Gerencia General N° GG-260-2023 /SAN GABÁN S.A. de fecha 16 de octubre de 2023, se aprueba el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada AS-038-2023-SAN GABAN S.A. "SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN LAS INSTALACIONES DE LA VILLA DE RESIDENTES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN GABÁN II" - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico.

3. APROBACIÓN DE BASES

Con Resolución de Gerencia General N° GG-265-2023/SAN GABAN S.A. de fecha 18 de octubre de 2023, se aprueban las Bases y se procede con la convocatoria en el SEACE del Procedimiento de Selección por Adjudicación Simplificada AS-038-2023-SAN GABAN S.A. "SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN LAS INSTALACIONES DE LA VILLA DE RESIDENTES

DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN GABÁN II” - Primera Convocatoria - Procedimiento Electrónico.

4. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Se registraron como participantes las siguientes empresas:

- DIRECTV PERU S.R.L.
- CREAMINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAMINTER S.A.C.

5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES.

En la etapa de presentación de consultas y/u observaciones a las Bases, se ha recibido CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES a las bases por parte del participante WATER UTILITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WATER UTILITY S.A.C., CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA, las mismas que han sido absueltas y publicadas en el SEACE.

6. INTEGRACIÓN DE BASES.

Al haberse presentado consultas y/u observaciones a las bases, la absolución de estas se han hecho parte de las Bases Inicialmente Publicadas en el SEACE, quedando como Bases Integradas y publicadas en el SEACE.

7. PRESENTACION DE PROPUESTAS.

Con fecha 30 de octubre de 2023, se realizó la presentación de ofertas electrónicas al procedimiento de selección por parte de los siguientes participantes:

- DIRECTV PERU S.R.L.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y REVISION DE REQUISITOS DE CALIFICACION.

- Con fecha 31 de octubre de 2023, los integrantes del comité de selección procedieron a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose lo siguiente:

- **DIRECTV PERU S.R.L.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; sin embargo, se observa lo siguiente:

***Conforme se establece en el 1.6 de la sección general de las bases integradas esta dice:** “Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.”*

Asimismo, conforme al literal a) del art. 60 del RLCE: la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

Para vuestro caso, sírvase revisar lo siguiente:

- **Todas las páginas distintas a los anexos N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6, N° 8 (no tienen visto)**

- El Anexo N° 1, no está presentado conforme al modelo establecido en las bases integradas.

Dicha omisión, si se configura dentro de los supuestos del Art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado; por lo que se le otorga un plazo de tres (03) días hábiles para subsanarlo.

El comité de selección de acuerdo con lo revisado, mediante Carta San Gabán S.A. N° 001-2023-AS-038-2023-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., se otorga el Plazo de tres (03) días hábiles para la subsanación de documentos al postor DIRECTV PERU S.R.L.

- Con fecha 07 de noviembre de 2023, luego de que se diera el plazo de tres (03) días hábiles para subsanar su oferta al postor DIRECTV PERU S.R.L., mediante Carta San Gabán S.A. N° 001-2023-AS-038-2023-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., de los cuales se obtuvo lo siguiente:

- **DIRECTV PERU S.R.L.:** De la plataforma se descargó el archivo, revisado este documento, ha sido subsanado lo solicitado; por lo tanto, su oferta SI es admitida.

Entidad convocante	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura	AS-SM-38-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN LAS INSTALACIONES DE LA VILLA DE RESIDENTES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN GABÁN II
Número de Contratación	EGE SAN GABAN-2023-544

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20510944764
Consortio	No
Nombre o razón social	DIRECTV PERU S.R.L.

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	31/10/2023	3	Publicado	 (388876 KB)	Si	  

Seguidamente los Integrantes del Comité de Selección, procedieron con la evaluación de la oferta, según los factores de evaluación solicitados en las bases, obteniéndose el siguiente orden de prelación de las ofertas:

Orden de prelación	Postor	Puntaje
1	DIRECTV PERU S.R.L.	100.00

Seguidamente los Integrantes del Comité de Selección, según el orden de prelación de la evaluación de las ofertas procedieron con la revisión de los requisitos de calificación

solicitados en las bases (Art. N° 75 del RLCE), para lo cual se solicitó respuesta del área usuaria respecto a la parte técnica de las ofertas, obteniéndose lo siguiente:

- **N° 1.- DIRECTV PERU S.R.L.:** NO cumple con todos los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas; por lo tanto, su oferta es descalificada.

CONCLUSIÓN:

Al no existir ninguna oferta válida para continuar con el procedimiento de selección se declara desierto el procedimiento de selección en cumplimiento al Art. N° 29 de la LCE y el Art. N° 65 del RLCE.

CAUSAS:

Atribuible a los postores, no revisaron detenidamente las Bases Integradas del procedimiento de selección, específicamente en la experiencia del postor en la especialidad.

Seguidamente:

1. Se solicitará al área usuaria indicar si realizara modificaciones a sus términos de referencia.
2. Se procederá con la siguiente convocatoria, del Procedimiento de Selección por AS-038-2023-SAN GABAN S.A. "SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN LAS INSTALACIONES DE LA VILLA DE RESIDENTES DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SAN GABÁN II".

Sin otro particular quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

Marina Martiarena Mendoza
Presidente Comité de Selección